

Entrevista con el economista austríaco Werner Raza*

ECOLOGÍA, REGULACIÓN ECONÓMICA Y MOVIMIENTOS SOCIALES

En Europa han surgido opciones teóricas alternativas que requieren una mayor atención. Entre ellas se destaca la Teoría de la Regulación, convirtiéndose en un ingrediente importante del movimiento contra «el pensamiento único». En esta corriente se encuentra el economista austríaco Werner Raza, quien advierte que la economía política contemporánea olvida las bases ecológicas de la producción. Recordando que muchos conflictos en realidad son disputas por recursos naturales, se defiende una reforma tanto en el mercado como en el estado.

Werner Raza, economista de la Universidad de Economía y Ciencias Empresariales de Viena, es un especialista en Teoría de la Regulación, una postura que hoy se populariza en el viejo continente. A esa experiencia europea, Raza agrega sus estudios en América Latina, ya que realizó su tesis sobre políticas de desarrollo sustentable en Bolivia, y actualmente estudia comparativamente los impactos de la integración regional de la Unión Europea sobre Viena, y el Mercosur sobre Montevideo. Aprovechando su estadía en Montevideo, tras una conferencia brindada en el Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES), se desarrolló esta entrevista que presentan los principales rasgos de la Teoría de la Regulación y sus implicaciones económicas, ecológicas y políticas.

—¿Cómo se explica su interés, como economista, en un aporte novedoso como lo es la Teoría de la Regulación?

Raza: Nuestra perspectiva se desarrolla dentro de un marco teórico más amplio que la visión económica tradicional. En especial, como somos economistas políticos nos interesa desarrollar conceptos nuevos para problemas que hoy vivimos pero que carecen de abordaje. En ese sentido, nos apoyamos en la Teoría de la Regulación, dialogando con autores como el francés Alain Lipietz quien es uno de sus promotores. Para nosotros los análisis económicos deben estar contextualizados históricamente, deben ser materialistas y también no deterministas. La Teoría de la Regulación ofrece esa alternativa.

—La Teoría de la Regulación se está convirtiendo en un referente de los debates sobre las políticas de desarrollo en Europa. ¿Cuáles son sus aportes más destacados?

Raza: Una noción central dentro de la teoría de la regulación es el régimen de acumulación, es decir el conjunto de las relaciones sociales que se ocupan de la producción y reproducción de una sociedad. Cada uno de estos regímenes de acumulación, que se pueden observar históricamente, tienen su propia forma de utilizar y explotar la Naturaleza, y también su propia forma de regulación de esta relación social. Con esta noción queremos ampliar un poco el entendimiento económico sobre la distribución del ingreso nacional, es decir de los frutos de la actividad productiva, y también incluir temas como el acceso al medio ambiente, los costos y beneficios de su utilización y de la actividad productiva. Es decir, amplificar esta importante noción de la distribución económica. En esta tarea es especialmente relevante el concepto de restricción ecológica.

* Basado en las entrevistas realizadas por Eduardo Gudynas (Montevideo) y publicadas en Revista del Sur y el periódico La República. Tomado de la hoja web de la Red Latino Americana y Caribeña de Ecología Social.

Esta noción viene a integrar las relaciones sociedad-ambiente dentro de la teoría de la regulación. En realidad, en la formulación original de la teoría de la regulación, realizada por autores franceses, los aspectos ambientales estaban ausentes. Nuestro grupo de trabajo propone integrar en esta teoría una forma institucional que se puede llamar la restricción ecológica o la relación sociedad-naturaleza. Bajo ella queremos apuntar a las relaciones sociales que podrían ser conflictivas pero también a veces compatibles. Es decir, a la relación dialéctica entre estos dos campos, la sociedad y la Naturaleza. Nosotros creemos que cada régimen de acumulación tiene su propia forma de explotar y utilizar el medio ambiente y también los recursos naturales, y dentro de esta forma institucional creemos que sería posible integrar esta relación dentro de la teoría de la regulación. En estos momentos, antes que una propuesta elaborada, es una idea que proponemos.

Esta teoría intenta analizar el comportamiento de la economía y la política atendiendo a las formas específicas de las relaciones sociales que rigen esos procesos. Los considera además en su evolución, en tanto ese proceso es fundamental para comprender el desarrollo de la economía y de la política. Ofrece alternativas metodológicas, en tanto es histórica, materialista y dialéctica. No defiende un equilibrio general y no acepta que exista «una mano invisible» en el mercado. Pero considera que la historia es abierta y que las relaciones sociales son las que determinan los modos y fuerzas productivas, con lo que se separa del marxismo ortodoxo.

—*¿Cuáles son las formas socialmente institucionalizadas que esta teoría reconoce en las relaciones económicas?*

Raza: La Teoría de la Regulación reconoce modos de producción y regímenes de acumulación; los primeros resumen las relaciones sociales y de la producción, y los segundos las formas históricas de organización de la economía. Señala que hay por lo menos cinco formas institucionales. En el primer caso se encuentran las relaciones institucionales relacionadas con la moneda. Es decir, qué forma específica desarrollan las políticas monetarias, qué papel juegan esas políticas dentro de la economía, el rol de la propia moneda, la incidencia del sector financiero, etc. Se analizan temas como por ejemplo si la política monetaria está subordinada a una estrategia keynesiana.

Creo que la forma de la moneda es ahora la más dominante dentro del sistema económico porque como hay una crisis económica donde las soluciones no están tan claras, el horizonte temporal de la gente que tiene dinero, es decir los capitalistas, es bastante corto. Por ello tienen que valorizar el capital a corto plazo, y eso es una explicación para la amplificación de los mercados financieros, el enorme papel que están jugando y la gran influencia que tienen en el comportamiento productivo de los países, especialmente reduciéndolo.

La segunda forma institucional es la relación salarial. Es decir la forma específica que tiene la relación entre los empresarios y los empleados. También considera temas como la forma de fijar el nivel de los salarios. Por ejemplo, en el período fordista de los años cuarenta hasta la década de los setenta, en Europa la fijación de los salarios no estaba ligada al mercado de trabajo sino que estaba vinculada a un proceso de negociación institucionalizado entre los empresarios y los empleados.

La tercera forma de regulación considera la competencia y cómo funcionan los mercados. Es decir, cómo se desarrolla el ámbito de intercambio comercial. Por ejemplo, se pueden observar formas predominantes de mercado con unas pocas empresas, desembocando en una competencia oligopolística. Ahora aparecen, quizás, nuevas formas de mercados, como puede ser el mercado de trabajo, en tanto el antiguo sistema de negociación del nivel salarial se viene reduciendo.

La cuarta forma es la específicamente relacionada con el Estado. Considera por ejemplo qué forma tiene el estado, qué papel juega dentro de la economía y el ámbito político. Se analiza, por ejemplo, si es un estado neocorporativista donde sólo se apoyan los intereses de los empresarios, o si es intervencionista, dirigista, regulando la distribución del ingreso.

La quinta forma son los modos de relación con la economía internacional. Es decir si hay a nivel internacional una forma de regulación fuerte, bastante clara como en la época de Bretton Woods cuando se dio origen al Banco Mundial, pero que fracasó al inicio de los años setenta. O bien si es una forma que tiene un régimen internacional sin un cuerpo de derecho sólido, donde compiten los estados nacionales, como parece observarse en esta época presente.

Éstas son las formas institucionales y a partir de un análisis de ellas, se podría llegar a ciertas conclusiones o a una cierta

tipología de regímenes de acumulación. Así, se han descrito al menos cuatro regímenes en los países del Norte, como los extensivos, intensivos con o sin consumo de masas, etc. Para los países del Sur, autores como el economista y político chileno Carlos Ominami, han hecho otras tipologías.

—*¿La Teoría de Regulación ofrece una visión de cierta necesidad histórica, de una evolución necesaria de la historia?*

Raza: No es determinista como la teoría marxista convencional. Dice que el comportamiento histórico es más o menos abierto, que es contingente y que son en última instancia estas relaciones sociales las que influyen sobre la evolución de una economía y una sociedad. No existe una lógica inherente de las fuerzas productivas. Es decir, no hay una necesidad en el devenir de los hechos. Puede haber intención en los actos de los individuos, pero los resultados de estos actos no son previsible, son bastante abiertos.

—*Entonces, ¿qué significado tiene que la Teoría de la Regulación sea una aproximación materialista?*

Raza: Eso se debe a que quiere analizar la realidad económica y política a partir de los hechos con el apoyo de abstracciones. Pero dentro de un ámbito, un contexto cultural, social y económico y no desde el punto de vista de una normatividad, como la que prevalece por ejemplo en la economía neoclásica.

—*¿Y esta aproximación cómo se vincula o qué aportes sustantivos relevantes ofrece a las cuestiones que discuten los movimientos sociales?*

Raza: En mi opinión la Teoría de la Regulación es en cierto sentido una metateoría. No intenta ni ofrece una explicación general o universalista del comportamiento de las sociedades o economías, sino que brinda un marco conceptual, una terminología para ver, para analizar. Apunta a desentrañar, a cuestionar, a investigar a las sociedades dentro de un contexto concreto. Por esto no hay un cuerpo teórico sólido dentro de la teoría de la regulación que permita explicar una realidad económica y social desde un punto de vista teórico universal.

—*¿Cuáles son los nuevos temas de discusión dentro de la Teoría de la Regulación?*

Raza: El más importante se centra en la temática ambiental. La Teoría de la Regulación, en la formulación original de los autores franceses no atendía los temas ambientales. Incluso la perspectiva tradicional de la economía política olvida el ámbito ecológico. Pero hay razones importantes para atender al ambiente.

Tenemos razones teóricas, ya que no podemos olvidar los vínculos sociedad-Naturaleza, pero también prácticas, como por ejemplo reconocer que el ambiente también es una base energética y material de la actividad económica. Nuestro grupo de trabajo en Viena propone integrar a esta teoría una nueva forma institucional que se puede llamar de restricción ecológica, o de relaciones sociedad-Naturaleza. Bajo ella queremos apuntar a las relaciones que podrían ser conflictivas pero también a veces compatibles.

—*Buena parte de las perspectivas económicas tradicionales se resisten a incluir la dimensión ambiental en sus análisis. ¿Cómo reaccionan frente a las ideas que hoy prevalecen?*

Raza: Nosotros creemos que el tratamiento del medio ambiente dentro de la economía neoclásica es deficiente. No toma en cuenta el aspecto institucional por ejemplo. Tampoco toma en cuenta el hecho de que el ambiente funciona como base de toda la ecología humana o toda la actividad económica.

Nuestra perspectiva se desarrolla dentro de un marco teórico más amplio que el marco tradicional económico. En especial, como somos economistas políticos, nos interesa desarrollar conceptos nuevos para problemas que hoy vivimos pero que carecen de abordaje. En especial hay que tomar en cuenta las relaciones intrínsecas entre toda actividad humana productiva y reproductiva, y la Naturaleza, el medio ambiente. Ésta es una ausencia teórica muy importante en las corrientes de pensamiento más difundidas de la actualidad.

—*¿Puede existir una economía política sin incluir el medio ambiente?*

Raza: Ésa es más o menos la situación actual, donde se olvida la importancia de la Naturaleza. Es la economía política que quiere integrar el ámbito económico con el político desde una perspectiva tradicional, olvidando el ámbito ecológico que

está ausente. En el campo teórico, nosotros queremos desarrollar la relación con la Naturaleza ya que entendemos que la visión actual es deficiente.

En términos prácticos también debe hacerse, porque las estrategias de muchos gobiernos están centradas en fomentar la actividad económica y quizás en distribuir algunos de sus ingresos en el ámbito social. Pero desde mi punto de vista, el ambiente es también una base energética y material de esta actividad económica y no puede ser olvidado. Hay quienes únicamente toman en cuenta al ambiente dentro de un marco conceptual que quiere sólo fomentar la economía tradicional. Por ejemplo, en términos prácticos los políticos no consideran el medio ambiente, o sólo lo hacen cuando piensan que hay una demanda pública a la que podría responderse. Pero no hay una política sistemática que tome en cuenta esta relación.

—En muchos casos el acceso a los recursos naturales o las condiciones de calidad de vida, terminan en conflictos debido precisamente a que se olvidan esos aspectos ecológicos.

Raza: Creo que muchos conflictos sociales se pueden encontrar y también analizar dentro de este marco, porque un conflicto sobre el uso de un parque o sobre el aprovechamiento del espacio público, o incluso una disputa sobre la ubicación de una carretera o la construcción de un *shopping* de gran superficie, no sólo es un conflicto social y económico sino también ecológico. En el centro de esas disputas también están los temas ecológicos, la Naturaleza, y el acceso y la utilización de ella estará en todas las polémicas. Creo que muchos problemas ecológicos son por eso problemas bastante políticos porque involucran conflictos sociales.

En este sentido es importante la noción de distribución ecológica. Ése es un concepto importante. Con él se busca integrar la pregunta de la distribución de la riqueza no sólo económica sino también natural, dentro de un proyecto de ecología popular o desarrollo sostenible.

Por distribución ecológica nosotros entendemos los aspectos sociales referidos al acceso al ambiente y los recursos naturales, y su distribución. Además considera no sólo la presente generación, sino también temporalmente las generaciones futuras. Se atiende a la distribución del uso de cierto recurso entre la generación presente y las generaciones próximas. Tam-

bién se considera la distribución espacial de la contaminación del medio ambiente.

Esta noción de distribución ecológica creo que puede apuntalar y apoyar el análisis de estos conflictos y también la actividad política misma. Porque cuando nosotros empezamos a pensar sobre los conflictos también en sus aspectos ambientales vimos que podrían encontrarse nuevas soluciones, que integrarían los temas ecológicos o la defensa de la calidad de vida.

—Desde esta perspectiva, ¿cuál debería ser el papel del estado en atender problemas sociales y ambientales?

Raza: En primer lugar, no comparto la euforia neoliberal en cuanto a la capacidad del mercado de solucionar todos sus problemas económicos y sociales. Segundo tampoco creo que el estado como se encuentra en los países europeos sea algo bueno, sea sólido o eficiente. Claro que se debería modernizar al estado pero dentro de un marco que no quiere decir desmantelarlo, por ejemplo en todas sus actividades en el campo social.

También creo que como la economía se está internacionalizando, esos aspectos tienen un fuerte papel, tanto en sus impactos ecológicos como sociales. Por ello el estado debería reformular sus actividades. El estado nacional dentro de este marco de mundialización e integración regional, está perdiendo en ciertos aspectos su capacidad de gestión. Es el caso en la Unión Europea, donde hay un cuerpo legislativo junto a un cuerpo jurisdiccional que está substituyendo en alguna medida al papel del estado nacional. El Estado supranacional podría jugar un papel mayor en cuanto a la regulación de problemas sociales y ecológicos. Pero esto necesitaría también una reformulación del papel de la Unión Europea que, por ahora, permanece más o menos ligada a los intereses empresariales y no tanto a los intereses de los trabajadores y la ciudadanía.

Bajo esta ola de internacionalización de la economía, de la amplificación del espacio económico geográfico, creo que el Estado debe responder especialmente a estos dos niveles, al supranacional y al local, en tanto los gobiernos nacionales pierden mucha de su capacidad de gestión. El estado local, como son los municipios, obtendrán nuevas competencias y opciones, que a veces las utilizan, pero que en muchos casos no lo han hecho.

—¿Qué se debería reformar en el caso del mercado?

Raza: Tengo la sensación de que se deberían regular algunos ámbitos. Especialmente los mercados financieros que juegan un papel importantísimo en el comportamiento de nuestras economías, y que pueden tener desempeños bastante destructivos. Se deberían regular estos mercados, por ejemplo con instrumentos económicos, pero a veces quizás también de comando y control sobre los flujos, especialmente de capitales especulativos.

También se tiene que tomar en cuenta que el mercado liberalizado a nivel internacional no sólo tiene ventajas como sugiere la teoría ortodoxa, sino también resulta con efectos negativos por un incremento de la contaminación a causa del tráfico ligado al comercio internacional y también tiene efectos adversos sociales.

Los organismos internacionales como la Organización Mundial de Comercio o la Organización Internacional del Trabajo, deberían integrar estándares mínimos tanto en el campo social como en el ambiental. Finalmente, también necesitaría una nueva voluntad política por parte de los Estados del Norte, para apoyar a los países del Sur en estos cambios.

—En tanto la Teoría de la Regulación advierte sobre los contextos sociales e institucionales de los procesos económicos, e incluso incorpora nuevas temáticas como la ambiental, igualmente queda pendiente el interrogante sobre cuáles son las posibilidades políticas de promover cambios alternativos.

Raza: Creo que los partidos socialdemócratas en muchos

países europeos no son una fuerza hacia éste cambio. La socialdemocracia en Europa se convirtió en una corriente bastante neoliberal en los últimos quince años. Son los otros partidos de izquierda y especialmente los partidos verdes los que podrían jugar un papel más importante en este sentido.

Creo que el cambio, en caso de llegar, sólo podrá venir por parte de una coalición de movimientos sociales de los países industrializados con movimientos de los países en vías de desarrollo. Hay señales en esta dirección, como son la presencia de ONG en conferencias internacionales, coordinadas de un modo bastante espontáneo y flexible para presionar por un cierto objetivo político. Y eso parece ser un modo bastante exitoso de los movimientos de cambio, donde el aporte de los países del Sur es muy importante, como los movimientos indígenas, los Sin Tierra o los campesinos en Asia.

Considero que estos movimientos son señales de que es posible exigir ciertos cambios. No veo estos movimientos sociales y de la misma calidad en Europa. Allí también hay movimientos sociales, como el movimiento ambientalista o el feminista, pero parece que tienen problemas, no sólo financieros sino también dificultades en formular una alternativa al discurso dominante; en general predominan las actividades de reacción, de defensa del *status quo*, defendiendo el Estado benefactor o los sistemas estatales de seguridad social. Pero no hay un proyecto alternativo influyente que se enfrente al discurso dominante. Eso parece estar surgiendo en el Sur.



Entidad no lucrativa para la sensibilización ciudadana

Servicio de venta por correo de libros y publicaciones sobre:

**Ecología Social - Interculturalidad - Mujer: Voces y Propuestas
Solidaridad Norte/Sur - Nuevos Movimientos Sociales
Economía Sustentable - Comercio Justo/Consumo Responsable**

Si deseas recibir regularmente nuestros catálogos, envíanos tus datos por correo, teléfono o fax. Te tendremos al corriente.

TRANSFORMA - Apartado 13.067 - 08080 Barcelona
Tel. (93) 301 17 26 (tardes) - Fax (93) 317 82 42
e-mail: icariaep@terrabit. ictnet.es